



**Negociado:** Secretaría General

**DOÑA MARÍA AUXILIADORA COPÉ ORTIZ, SECRETARIA GENERAL DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA)**

**CERTIFICA:** Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 20 de septiembre de 2018 figura, entre otros, el siguiente asunto:

**OCTAVO.- APROBACIÓN DEL INCREMENTO DE LAS RETRIBUCIONES DE LOS EMPLEADOS FUNCIONARIOS Y LABORALES DEL ILTRE. AYTO. DE PALMA DEL RIO, EN EL EJERCICIO 2018, SEGUN LO ESTABLECIDO EN LA LEY 6/2018, DE 3 DE JULIO, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2018 Y PARA EL PERSONAL EVENTUAL**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de la Ciudad de fecha 13 de septiembre de 2018, los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE-A (10), PP (4), IULV-CA (3), PA (2) y AHORA PALMA (2); que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

**Primero.-** Incrementar las retribuciones básicas y complementarias de los empleados públicos del Iltre. Ayto de Palma del Río y de sus Organismos Autónomos en el ejercicio 2018:

- Al personal funcionario y laboral, en un 1,5% respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2017, y otro 0,25% más con efectos de 1 de julio de 2018, salvo en lo relativo a gastos de acción social, según lo establecido en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de presupuestos generales del estado para el año 2018.

- Al personal eventual, en un 1,5% respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2017, y otro 0,25% más con efectos de 1 de julio de 2018, salvo en lo relativo a gastos de acción social.

Resultando lo siguiente:

**1.- RETRIBUCIONES BÁSICAS.**

**1.1.- SUELDOS.-**

El sueldo anual está referido a 12 mensualidades.

Grupos	Sueldo anual	Sueldo mensual 1 Enero – 30 Junio	Sueldo mensual 1 Julio – 31 diciembre
<b>A1</b>	13.797,06 €	1.148,34 €	1.151,17 €
<b>A2</b>	11.929,98 €	992,94 €	995,39 €
<b>B</b>	10.428,36 €	867,96 €	870,10 €
<b>C1</b>	8.957,40 €	745,53 €	747,37 €
<b>C2</b>	7.454,94 €	620,48 €	622,01 €
<b>AP</b>	6.823,20 €	567,90 €	569,30 €



# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

## 1.2.- TRIENIOS.-

El trienio anual está referido a 12 mensualidades.

Grupos	Trienio Anual	Trienio mensual 1 Enero – 30 Junio	Trienio mensual 1 Julio – 31 diciembre
A1	530,82 €	44,18 €	44,29 €
A2	432,78 €	36,02 €	36,11 €
B	379,80 €	31,61 €	31,69 €
C1	327,54 €	27,26 €	27,33 €
C2	222,90 €	18,55 €	18,60 €
AP	167,76 €	13,96 €	14,00 €

## 1.3.- PAGAS EXTRAORDINARIAS.-

Las pagas extraordinarias serán dos al año. Se percibirán en los meses de Junio y de Diciembre:

### JUNIO DE 2018:

Grupos	Retribuciones pagas extraordinarias
A1	708,61 € + 27,26 €/trienio + Complemento de Destino+ Complemento Específico
A2	724,16 € + 26,26 €/trienio + Complemento de Destino+ Complemento Específico
B	750,16 € + 27,33 €/trienio + Complemento de Destino+ Complemento Específico
C1	644,35 € + 23,54 €/trienio + Complemento de Destino+ Complemento Específico
C2	614,82 € + 18,37 €/trienio + Complemento de Destino+ Complemento Específico
AP	567,90 € + 13,96 €/trienio + Complemento de Destino+ Complemento Específico

### DICIEMBRE DE 2018:

Grupos	Retribuciones pagas extraordinarias
A1	710,36 € + 27,33 €/trienio + Complemento de Destino+ Complemento Específico
A2	725,95 € + 26,33 €/trienio + Complemento de Destino+ Complemento Específico
B	752,01€ + 27,40 €/trienio + Complemento de Destino+ Complemento Específico
C1	645,94 € + 23,60 €/trienio + Complemento de Destino+ Complemento Específico
C2	616,34 € + 18,42 €/trienio + Complemento de Destino+ Complemento Específico
AP	569,30 € + 14,00 €/trienio + Complemento de Destino+ Complemento Específico



# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

## 2.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.

### 2.1.- COMPLEMENTO DE DESTINO.

El complemento de destino anual está referido a 12 mensualidades.

A1	A2	C1	C2	AP	Nivel	Destino Anual	Destino mensual 1enero -30 junio	Destino mensual 1 julio – 31 diciembre
					30	12.051,60 €	1.003,06 €	1.005,54 €
					29	10.809,72 €	899,70 €	901,92 €
					28	10.355,34 €	861,88 €	864,01 €
					27	9.900,54 €	824,03 €	826,06 €
					26	8.686,02 €	722,94 €	724,73 €
					25	7.706,40 €	641,41 €	642,99 €
					24	7.251,66 €	603,56 €	605,05 €
					23	6.797,64 €	565,77 €	567,17 €
					22	6.342,66 €	527,90 €	529,21 €
					21	5.888,82 €	490,13 €	491,34 €
					20	5.470,14 €	455,28 €	456,41 €
					19	5.190,90 €	432,04 €	433,11 €
					18	4.911,42 €	408,78 €	409,79 €
					17	4.632,06 €	385,53 €	386,48 €
					16	4.353,36 €	362,33 €	363,23 €
					15	4.073,64 €	339,05 €	339,89 €
					14	3.794,64 €	315,83 €	316,61 €
					13	3.514,98 €	292,55 €	293,28 €
					12	3.235,50 €	269,29 €	269,96 €



# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

A1	A2	C1	C2	AP	Nivel	Destino Anual	Destino mensual 1enero -30 junio	Destino mensual 1 julio – 31 diciembre
					11	2.956,14 €	246,04 €	246,65 €
					10	2.677,26 €	222,83 €	223,38 €
					9	2.537,70 €	211,21 €	211,74 €
					8	2.397,48 €	199,54 €	200,04 €
					7	2.258,10 €	187,94 €	188,41 €
					6	2.118,36 €	176,31 €	176,75 €
					5	1.978,74 €	164,69 €	165,10 €
					4	1.769,34 €	147,26 €	147,63 €
					3	1.560,36 €	129,87 €	130,19 €
					2	1.350,84 €	112,43 €	112,71 €
					1	1.141,56 €	95,01 €	95,25 €

Los intervalos de los niveles de puestos de trabajo que corresponden a cada Cuerpo o Escala, de acuerdo con el Grupo en el que figuren clasificados, son los siguientes (art. 71 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado):

Grupos o Subgrupos	Nivel mínimo	Nivel máximo
Grupo A1	20	30
Grupo A2	16	26
Grupo C1	11	22
Grupo C2	9	18
Grupo AP	7	14



# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

## 2.2.- COMPLEMENTO ESPECÍFICO.

El complemento específico anual está referido a 12 mensualidades, de acuerdo con las siguientes cuantías:

### 2.2.1.- COMPLEMENTO ESPECIFICO TÉCNICO.

El valor en puntos de la Valoración de Puestos de Trabajo es el siguiente:

Factor	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Valor %	14%	9%	8%	9%	7%	10%	16%	6%	8%	7%	6%
Concepto	Dft	Pen	Hor	Enf	Agr	Ded	Dec	Rel	Md	Err	Ptr
Grado 1	14	9	8	9	7	10	16	6	8	7	6
Grado 2	46	23	20	25	49	46	40	15	22	16	21
Grado 3	61	36	32	58	70	64	88	24	51	34	29
Grado 4	77	63	56	90	-	100	112	42	80	52	37
Grado 5	124	90	80	-	-	-	160	60	-	70	60
Grado 6	140	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Grupo	Puntos	Específico anual	Específico mensual 1 enero -30 junio	Específico mensual 1 julio – 31 diciembre
12	614 / 663	6.891,97 €	573,62 €	575,04 €
11	555 / 572	6.068,75 €	505,11 €	506,35 €
10	536 / 540	5.779,26 €	481,01 €	482,20 €
9	478 / 516	5.472,72 €	455,50 €	456,62 €
8	450 / 467	5.029,45 €	418,61 €	419,64 €
8B	374 / 387	4.305,72 €	358,37 €	359,25 €
7	329 / 362	3.999,09 €	332,85 €	333,67 €
7B	324 / 324	3.655,32 €	304,24 €	304,98 €
6	285 / 303	3.465,35 €	288,42 €	289,13 €
5	229 / 276	3.148,67 €	262,07 €	262,71 €
4	200 / 226	2.696,34 €	224,42 €	224,97 €
3	169 / 195	2.350,74 €	195,65 €	196,14 €
2	159 / 162	2.052,19 €	170,81 €	171,23 €
1	124 / 127	1.735,57 €	144,45 €	144,81 €



# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

## 2.2.2.- COMPLEMENTO ESPECÍFICO DIFERENCIAL.-

El complemento específico diferencial anual está referido a 12 mensualidades, de acuerdo con las siguientes cuantías:

### AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO

Denominación Puestos/Plazas	Puestos/Plazas afectados	Específico anual	Específico mensual 1 enero -30 junio	Específico mensual 1 julio – 31 diciembre
Subinspector Policía Local	2	4.998,17 €	416,00 €	417,03 €
Arquitecto/ Ingeniero	3	4.998,17 €	416,00 €	417,03 €
Secretario General / Interventor / Tesorero	3	4.181,26 €	348,01 €	348,87 €
Director Salud y Servicios Sociales	1	4.181,26 €	348,01 €	348,87 €
Personal de Oficio	21	4.007,29 €	333,53 €	334,35 €
Director Servicios Internos	1	3.344,98 €	278,41 €	279,09 €
Técnico Servicios Técnicos	1	3.344,98 €	278,41 €	279,09 €
Asesor Secretario Alcaldía	1	2.926,86 €	243,61 €	244,21 €
Asesor Alcaldía	1	2.780,46 €	231,42 €	231,99 €
Arquitecto/Ingeniero Técnico	3	2.926,86 €	243,61 €	244,21 €
Técnico Recursos Humanos	1	2.926,86 €	243,61 €	244,21 €
Graduado Social	1	2.926,86 €	243,61 €	244,21 €
Delineante	1	2.926,86 €	243,61 €	244,21 €
Informáticos	2	2.843,23 €	236,64 €	237,23 €
Administrativo	7	2.759,62 €	229,69 €	230,25 €
Asesor Grupo Municipal PA-PP AHP	3	2.437,64 €	202,89 €	203,39 €
Ayudantes/Peones	1	2.508,75 €	208,80 €	209,32 €
Técnico Medio Ambiente	1	2.508,75 €	208,80 €	209,32 €
Técnico Protección Civil	1	2.508,75 €	208,80 €	209,32 €
Químico	1	2.508,75 €	208,80 €	209,32 €
Técnico de Consumo	1	2.508,75 €	208,80 €	209,32 €
Técnico de Turismo	1	2.508,75 €	208,80 €	209,32 €
Técnico Desarrollo Económico	1	2.508,75 €	208,80 €	209,32 €
Coordinador Formación	1	2.508,75 €	208,80 €	209,32 €
Limpiadora	4	2.508,75 €	208,80 €	209,32 €
Coordinador Juventud	1	2.508,75 €	208,80 €	209,32 €
Animador Socio-Cultural	1	2.508,75 €	208,80 €	209,32 €
Auxiliares Administrativos	9	2.437,66 €	202,89 €	203,39 €
Conserje SÀC	2	2.395,84 €	199,41 €	199,90 €
Celador ETAP	6	2.081,81 €	173,27 €	173,70 €
Personal Mantenimiento	1	1.977,71 €	164,61 €	165,01 €
Letrado Asesor Jurídico	2	1.672,50 €	139,20 €	139,55 €



# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Técnico Gestión OO.AA	1	1.672,50 €	139,20 €	139,55 €
Psicólogo	1	1.672,50 €	139,20 €	139,55 €
Celador SAC	1	1.254,37 €	104,40 €	104,66 €
Técnico de Igualdad	1	836,25 €	69,60 €	69,77 €
Letrado Asesor Jurídico Urbanismo-Igualdad	2	836,25 €	69,60 €	69,77 €
Técnico Administrativo General	1	836,25 €	69,60 €	69,77 €
Oficial Agente Policía	31	816,84 €	67,99 €	68,15 €

## PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA

Denominación Puestos/Plazas	Puestos/Plazas afectados	Específico anual	Específico mensual 1 enero -30 junio	Específico mensual 1 julio - 31 diciembre
Director de Cultura	1	2.546,38 €	211,94 €	212,46 €
Conservador Museo	1	1.485,38 €	123,63 €	123,93 €
Director de Actividades	1	2.546,38 €	211,94 €	212,46 €
Administrativo	1	2.801,01 €	233,13 €	233,70 €
Auxiliar de Actividades	2	1.667,11 €	138,75 €	139,10 €
Oficial de Mantenimiento	1	2.431,77 €	202,40 €	202,90 €
Auxiliar Administrativo	1	2.886,55 €	240,25 €	240,84 €
Bibliotecario/archivero	1	2.450,51 €	203,96 €	204,46 €
Auxiliar de Biblioteca	2	2.474,22 €	205,93 €	206,44 €

## PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

Denominación Puestos/Plazas	Puestos/Plazas afectados	Específico anual	Específico mensual 1 enero -30 junio	Específico mensual 1 julio - 31 diciembre
GERENTE DE DEPORTES	1	2.546,38 €	211,94 €	212,46 €
DIRECTOR DE INSTALACIONES	1	2.546,38 €	211,94 €	212,46 €
TECNICO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1	2.121,96 €	176,61 €	177,05 €
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEPORTES	1	2.474,22 €	205,93 €	206,44 €
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEPORTES	1	1.697,59 €	141,29 €	141,64 €
OFICIAL DE INSTALACIONES	1	1.697,59 €	141,29 €	141,64 €
OPERARIO DE INSTALACIONES	4	1.697,59 €	141,29 €	141,64 €



# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

OPERARIO DE MANTENIMIENTO	1	1.697,59 €	141,29 €	141,64 €
SOCORRISTA/OPERARIO	6	353,61 €	29,43 €	29,50 €
TAQUILLERO	1	353,61 €	29,43 €	29,50 €

## INSTITUTO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL

Denominación Puestos/Plazas	Puestos/Plazas afectados	Específico anual	Específico mensual 1 enero -30 junio	Específico mensual 1 julio - 31 diciembre
TRABAJADOR SOCIAL/COORDINADOR	1	2.546,38 €	211,94 €	212,46 €
TRABAJADOR SOCIAL	1	2.508,75 €	208,80 €	209,32 €
EDUCADOR SOCIAL	1	2.508,75 €	208,80 €	209,32 €
ADMINISTRATIVO /INFORMADOR	1	2.508,75 €	208,80 €	209,32 €

### 2.3.- COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD ASISTENCIA.-

El complemento de productividad por asistencia anual está referido a 12 mensualidades.

Grupos	Productividad anual	Productividad mensual 1 enero -30 junio	Productividad mensual 1 julio - 31 diciembre
A1, A2, B, C1, C1 y AP	1.000,06 €	83,24 €	83,44 €

### 2.4.- COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD AL PUESTO.-

El complemento de productividad al puesto anual está referido a 12 mensualidades.

Grupos	Productividad anual	Específico mensual 1 enero -30 junio	Específico mensual 1 julio - 31 diciembre
Grupo I	2.142,06 €	178,29 €	178,72 €
Grupo II	1.827,83 €	152,13 €	152,51 €

### 2.5.- COMPENSACIÓN POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS.-

Grupos o Subgrupos	Valor hora ordinaria 1 enero -30 junio	Valor hora ordinaria 1 julio - 31 diciembre
Grupo A1	29,93 €	30,01 €
Grupo A2	22,75 €	22,80 €
Grupo C1	21,55 €	21,60 €
Grupo C2	14,36 €	14,40 €
Grupo AP	13,14 €	13,18 €

Se establece la siguiente compensación económica por trabajar en festivos:

- Festivos diurno (7'00 a 23'00 horas): incremento del 8'14% del valor hora.





# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

- Festivos nocturno (23'00 a 7'00 horas): incremento del 13'21% del valor hora.

Grupos o Subgrupos	Valor hora festivo diurno 1 enero -30 junio	Valor hora festivo diurno 1 julio – 31 diciembre	Valor hora festivo nocturno 1 enero -30 junio	Valor hora festivo nocturno 1 julio – 31 diciembre
A1	32,37 €	32,45 €	33,89 €	33,97 €
A2	24,60 €	24,66 €	25,75 €	25,81 €
C1	23,30 €	23,36 €	24,40 €	24,46 €
C2	15,53 €	15,57 €	16,26 €	16,30 €
AP	14,21 €	14,25 €	14,88 €	14,92 €

Otros servicios Extraordinarios	Importe 1 enero -30 junio	Importe 1 julio – 31 diciembre
Expectativas de servicios (guardias) de grúa, fontanería, electricidad y albañilería - 1 mes. - Una quincena. - 24 horas de guardia. - Guardia en día laborable fuera de la jornada.	355,25 € 177,63 € 15,01 € 10,31 €	356,13 € 178,06 € 15,05 € 10,34 €
Otras expectativas de servicios (guardias): - 1 mes. - Una quincena. - 24 horas de guardia. - Guardia en día laborable fuera de la jornada.	267,69 € 133,84 € 11,32 € 7,77 €	268,35 € 134,17 € 11,35 € 7,79 €
Indemnización asistencia Secretarías / Asesorías órganos colegiados de gobierno.	77,47 €	77,67 €
Jornada partida	209,56 €	210,07 €
Extensión de Jornada (Servicios Municipales) - Un mes - Una semana	219,20 € 49,75 €	219,74 € 49,87 €
Guardias Registro	54,78 €	54,91 €
Notificaciones	1,67 €	1,68 €

## 2.6.- TRABAJOS DE SUPERIOR CATEGORÍA.

Servicio prestado – 1 día	Importe 1 enero -30 junio	Importe 1 julio – 31 diciembre
Secretaría General Actal.	24,67 €	24,74 €
Agente Policía Local / Jefe de Turno	5,14 €	5,15 €
Subinspector/ Oficial Policía Local / Jefe de Servicio	9,58 €	9,61 €

## 2.7.- OTROS SERVICIOS.

Servicio Prestado	Importe 1 enero -30 junio	Importe 1 julio – 31 diciembre
Mantenimiento Jardines Depuradora (3 meses)	913,11 €	915,36 €
Organización Feria	438,50 €	439,58 €
Servicio de Asistencia en Bodas (1 mes)	219,17 €	219,71 €
Apertura y cierre de (1) parque/jardín/instalación (un mes de forma diaria)	202,92 €	203,42 €



# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

## 2.8.- JORNADA PARTIDA ESPECIAL PATRONATOS.-

Jornada Especial	Importe 1 enero -30 junio	Importe 1 julio – 31 diciembre
Enero/junio y septiembre/diciembre (mes)	202,28 €	202,78 €
Julio y agosto (mes)	293,49 €	294,21 €

## 2.9.- OTROS CONCEPTOS COMPLEMENTARIOS.-

Servicios prestados	Importe 1 enero -30 junio	Importe 1 julio – 31 diciembre
<b>Servicio nocturno</b> (de 22'00 a 6'00 horas o de 23'00 a 7'00 horas) por jornada de 8 horas efectivamente realizadas. (En caso de jornada inferior, parte proporcional).	20,12 € / día	20,17 € / día
<b>Servicio en día inhábil</b> (22'00/23'00 horas de víspera a 23'00/00'00 horas de día inhábil) por jornada de 8 horas efectivamente realizadas. (En caso de jornada inferior, parte proporcional).	21,26 € / día	21,32 € / día
<b>Servicio en Ferias</b> (de 22'00/23'00 horas de viernes a 22'00/23'00 horas de sábado) por jornada de 8 horas efectivamente realizadas. (En caso de jornada inferior, parte proporcional).	21,26 € / día	21,32 € / día
<b>Servicio en festivo especial:</b> - Por jornada de 8 horas efectivamente realizadas en turno de noche en las fechas de 1 y 5 de enero, y 24, 25 y 31 de diciembre, 8 de septiembre, Romería, Jueves y Viernes Santo, sábado y domingo de Ferias. - Por jornada de 8 horas efectivamente realizadas en turno de mañana en las fechas 1 y 6 de enero. - Por jornada de 8 horas efectivamente realizadas en turno de tarde en las fechas 5 de enero, 24 y 31 de diciembre, 8 de septiembre, Romería, Jueves y Viernes Santo, sábado y domingo de Ferias.	40,93 € / día	41,04 € / día
<b>Refuerzo de servicio Oficial Policía Local</b> establecido en cuadrante anual o por sustituciones en jornada laboral de 8 horas efectivamente realizadas.	172,05 € / día	172,48 € / día
<b>Refuerzo de servicio Policía Local</b> establecido en cuadrante anual o por sustituciones en jornada laboral de 8 horas efectivamente realizadas.	152,90 € / día	153,28 € / día

## 2.10.- OTROS CONCEPTOS INDEMNIZATORIOS.

Otros conceptos indemnizatorios	Importe 1 enero -30 junio	Importe 1 julio – 31 diciembre
Por asistencia a Juzgado en Palma del Río	14,36 €	14,40 €



# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Por asistencia a Juzgado en Posadas	35,93 €	36,02 €
Por asistencia a Juzgado en Córdoba	53,89 €	54,02 €

## 2.11.- AYUDAS SOCIALES (PRESTACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS).

Prótesis dentarias	Importe
a) Dentadura completa	390,82 €
b) Dentadura superior	234,48 €
c) Dentadura inferior	234,48 €
d) Endodoncia	62,54 €
e) Empaste	39,06 €

Prótesis oculares	Importe
a) Gafas completas, incluido montura/armadura y cristales	93,80 €
b) Lentillas.	156,33 €
c) Renovación de cristales, cada uno.	39,05 €
d) Renovación de lentillas, cada una.	78,17 €
e) Renovación de montura/armadura por rotura	40,00 €

Otras prótesis	Importe
a) Realización de "puentes", 73,62 euros/pieza hasta	390,82 €
b) Corsés ortopédicos/Faja sacrolumbar/ Medias Ortopédicas 50% hasta máximo	377,25 €
c) Audífonos/adaptador audífono (acumulable 3 años), 50% hasta	586,24 €
d) Recambio de adaptadores de audífonos (2 años):	50% de la factura
e) Aparatos fonación (acumulable 3 años), 50% hasta	565,88 €
f) Zapatos, botas y/o plantillas ortopédicas	46,88 €

Otras ayudas	Importe
a) Limpieza bucal (una vez al año)	100% coste
b) Ortodoncia, 30% factura hasta	390,82 €

Educación Especial
Ayudas a través de convenio.

Premio Fidelidad (25 años)	Importe
Premio Fidelidad (25 años)	2.020,00 €



## 2.12.- AYUDAS AL ESTUDIO.-

	Importe
Educación Secundaria obligatoria: ayuda estudio.	126,63 €
Bachillerato y formación profesional no obligatoria: matrícula y ayuda al estudio.	168,88 €
Cursos de Acceso a Universidad: matrícula y ayuda.	211,04 €
Estudios Universitarios de Grado: matrícula y ayuda por asignatura y año	42,20 €
Estudios de Máster y Doctorado	100 %

## 2.13.- AYUDA SOCIAL FAMILIAR.-

	Importe
Ayuda Social Familiar	116,50 €

**Segundo.-** Practicar la liquidación de los atrasos, a los empleados públicos del Il. Ato. De Palma del Río y de sus Organismos Autónomos, correspondientes al incremento del 1,5% desde el 1 de enero de 2018 y el 0,25% desde 1 de julio de 2018, según lo previsto en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, siguiendo las siguientes instrucciones:

1.- Personal en servicio activo durante el periodo de 1 de enero a 31 de julio de 2018. Los atrasos correspondientes de las retribuciones, se liquidarán de oficio.

2.- Personal que durante el periodo de 1 de enero a 30 de julio de 2018 haya pasado a prestar servicios a una Administración Pública distinta. Los atrasos correspondientes, le serán abonados previa petición del interesado.

3.- Situaciones distintas a las de servicio activo. Respecto al personal que no se encontrara en situación de servicio activo o asimilada por jubilación o cualquier otra causa, o que hubiera perdido la condición de empleado público, dentro del periodo del 1 de enero al 31 de julio de 2018, los atrasos se liquidarán por la habilitación que abonó las retribuciones, previa solicitud del interesado. Si el empleado hubiera fallecido en ese mismo período, la petición se formulará por sus herederos conforme a Derecho Civil.

**Tercero.-** Aprobar la correspondiente modificación de crédito del Presupuesto Municipal del ejercicio 2018, en caso de ser necesario, con objeto de atender el incremento del 0,25% en las retribuciones de los empleados:

- En el Ayuntamiento de Palma del Río por importe de 14.129,44 €.
- En el Patronato Municipal de Cultura por importe de 1.214,36 €.
- En el Patronato Deportivo Municipal por importe de 1.022,33 €.
- En el Instituto Municipal de Bienestar Social por importe de 1.046,14 €.

Y para que así conste, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno de la Tercera Teniente de Alcalde, por delegación del Sr. Alcalde-Presidente.